

DECRETO ALCALDICIO - N° 985

Casablanca, 23 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

5.- La solicitud presentada funcionaria Municipal a contrata don, (a): **SOLANGE ANGELICA RAMIREZ ARAYA** cédula de identidad N° 13.995.377 - 0, Técnico, grado 10°, solicitando feriado legal de 10 días a contar del 26 de Marzo al 09 de Abril del presente año.-

DECRETO:

I. Concedase feriado legal fraccionado, correspondiente al año 2012, de 10 días a contar del 26 de Marzo al 09 de Abril del presente año.-

II.- En su ausencia será reemplazada, por el funcionario de planta, don **YURI RODRIGUEZ REYES**, Cedula de Identidad N°10.423.228-0 Directivo, grado 08°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



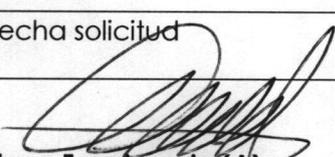
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

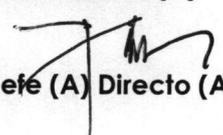
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	RAMIREZ
Apellido Materno	ARAYA
Nombres	SOLANGE ANGELICA
Cédula de Identidad	13995377-0
Grado	10
Cargo	ARQUITECTO REVISOR
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 días
Desde	26 de marzo 2012
Hasta	9 de abril 2012
Nombre reemplazante	Yuri Rodríguez
Fecha solicitud	23 de marzo


Firma Funcionario (A)


V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

